REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PINECUADOR S.A..

La compañía PINECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de julio del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.2883 de 26 JUL. 2004

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,oo Número de acciones: 800, El capital autorizado es de 1.600,oo Valor: US$ 1,oo cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: forestación, reforestación, cultivo, plantación, podas, raleos, tala, explotación de bosques.....

Quito, 26 JUL. 2004

Dr. Eddy Viteri Garcés

cc/31479 a.r.

09 AGO. 2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y RATIFICATORIA DE LA COMPAÑÍA NEYPLEX COMPAÑÍA LIMITADA

Se comunica al público que la compañía NEYPLEX COMPAÑÍA LIMITADA aumentó su capital en US$ 68,28 y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de mayo y el 19 de julio del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 2866 de 23 JUL. 2004

El capital actual suscrito es de US$ 72.000 está dividido en 72.000 participaciones de US$ 1,oo cada una.

Quito, 23 JUL. 2004

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO (E)

cc/31466 a.r.

17/2036010 a.r.

BANCO DEL PICHINCHA

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 5029-5030-5031-5032-5033-5034-5035-5036-5037-5038-5039-5040 de la Cta. Cte. No. 3036876704 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1295

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 101 AL 160 de la Cta. Cte. No.- 3057898204 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1296

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 461 AL 490 de la Cta. Cte. No. 3075461604 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1297

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 1249 de la Cta. Cte. No. 3011493204 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1298

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 476-485 al 498 al 501 de la Cta. Cte. No. 8635278 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1307

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No.- 633593-633599-633602 de la Cta. Cte. No. 3037856004 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1308

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 1787-1795-1828-1833-1831-1840 de la Cta. Cte. No. 3063499904 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1309

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 273 de la Cta. Cte. No. 3044052104 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1310

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 117 de la Cta. Cte. No. 3042361804 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1311

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 279 al 310 de la Cta. Cte. No. 3014588304 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1312

QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 838 de la Cta. Cte. No. 3040098704 del Banco del